Se considera que no hubo agresiÃ3n

Dos partidos de sanciÃ3n a CR9.

Cursillo - 26/01/2010

Poco antes de que empezara su reunión, el Comité de Competición de la RFEF recibió las alegaciones del Real Madrid, en las que se querÃ-a demostrar que la acción de Cristiano Ronaldo no era una agresión sino que, simplemente, intentaba quitarse de encima a su rival.

La decisión del Comité fue finalmente la de imponerle al jugador portugués dos partidos de sanción. De esta forma, se perderÃ-a los partidos de Riazor contra el Deportivo y del Santiago Bernabéu contra el Espanyol.



De todas maneras, el Real Madrid presentarÃ; alegaciones ante el Comité de Apelación, que se reunirÃ; este jueves.

Los tres miembros de Apelación, José Mateo DÃ-az, Pedro GarcÃ-a Pérez y Francisco Rubio Sánchez desestimaron el recurso formulado por el Real Madrid, confirmando la resolución del Comité de Competicion y manteniendo la aplicación del artÃ-culo 115 del código disciplinario de la RFEF. Asimismo se mantiene la multa de 180 euros al Real Madrid y de 600 al jugador portugués.

El Real Madrid recurrirÃ; ahora esta decisión ante el Comité Español de Disciplina Deportiva (CEDD), cuya decisión se producirÃ; el viernes, por lo que Cristiano Ronaldo viajarÃ; a La Coruña junto al resto de la expedición del Real Madrid.

Â

POR: ALBERTO GREGORI LLÕCER